



## Aviso Sobre Procedimientos de Privacidad

**Este aviso describe cómo la información de usted puede ser usada, revelada y cómo usted puede tener acceso a esta información.**

**FAVOR REVISAR ESTE  
DOCUMENTO  
CUIDADOSAMENTE**

Se requiere por ley que la Oficina de Alcoholismo y Abuso de Substancias (OASA) del Departamento de Servicios Humanos de Illinois, mantenga privacidad en la información sobre su salud y que le informen a usted los deberes y procedimientos de privacidad. Este aviso describe algunas de las maneras en las que OASA puede usar o revelar su información personal sobre su salud y los derechos que usted tiene con respecto a la información sobre su salud.

### **Uso o Revelación De Información Personal De Salud**

Este aviso aplica sólo al uso limitado de la información que tiene OASA sobre usted, y NO reemplaza los formularios de consentimiento que tiene su proveedor o Aviso Sobre Procedimientos de Privacidad de su Proveedor. La Oficina de Alcoholismo y Abuso de Substancias no reúne o guarda ningún expediente individual del paciente, pero, su proveedor sí. OASA puede recibir cierta información sobre el cuidado médico de usted en circunstancias limitadas, mientras sea necesario, para apoyar el reembolso por servicios facilitados, resultados y desarrollo de análisis de sistemas, monitoreo y / o investigaciones de quejas. OASA mantiene esta información solamente mientras sea necesario para lograr el propósito para el cual se ha recibido la información. OASA y sus proveedores continuarán usando y revelando su información sólo de acuerdo con su consentimiento informado, o mientras sea permitido por la ley de confidencialidad del estado y federal que aplica a los expedientes sobre abuso de sustancias y de alcohol.

### **Sus Derechos Sobre Información de Salud**

Mientras OASA tenga información médica de usted, usted tiene los siguientes derechos:

**Derecho a Inspeccionar y Copiar:** En casi todas las situaciones, usted tiene el derecho a inspeccionar y recibir una copia de la información médica que OASA tenga de usted. Esto incluye expedientes médicos y de facturación. Usted tiene que someter un pedido por escrito a OASA, que incluya el periodo de tiempo que usted desea revisar sus expedientes. Por favor tenga en cuenta que pueden cobrarle una cantidad razonable.

**Derecho a Pedir Enmiendas:** Usted tiene derecho a pedir que OASA haga enmiendas o corrija cierta información médica de usted, si usted cree que está incorrecta o incompleta. Como se explica arriba, OASA rutinamente no crea o mantiene expedientes de pacientes. Pero, si usted cree que OASA mantiene expedientes sobre usted y cree que éstos están incorrectos o incompletos, usted puede pedir que OASA haga enmiendas a sus expedientes. Su pedido tiene que ser hecho por escrito y debe indicar la razón por la cual usted está pidiendo la enmienda.

**Derecho a Recibir Una Lista de las Veces Que Se Ha Revelado Su Información:** Usted tiene derecho a pedir una lista de las veces que OASA ha revelado información personal médica, en o después del 14 de abril de 2003, por otras razones **que no sean** sobre tratamiento, pagos u operaciones para el cuidado de salud, o ciertas razones como sea provisto por la ley (si es que ocurre esto). Usted tiene que someter su pedido por escrito a OASA. Su pedido debe declarar un periodo de tiempo que no debe ser más de seis años. Por favor tenga en cuenta que pueden cobrarle una cantidad razonable.

**Derecho a Pedir Restricciones:** Usted tiene derecho a pedir una restricción o limitación de su información médica que OASA usa o revela sobre su tratamiento, pagos y operaciones del cuidado de salud. Usted tiene que someter su pedido por escrito a OASA, e indicar qué información usted quiere limitar y a quién los límites aplican.



## Aviso Sobre Procedimientos de Privacidad

Derecho a Pedir Métodos De Comunicación: OASA generalmente no se comunica directamente con individuos que reciben servicios de proveedores con licencia de OASA. Pero, mientras OASA pueda comunicarse directamente con usted, usted tiene el derecho a pedir que OASA se comunique con usted confidencialmente respecto a su información médica personal o de diferente manera y en diferente lugar. Por ejemplo, usted puede pedir que OASA se comunique con usted con relación a información confidencial solamente en el trabajo o por correo, o que se comunique con usted en su propio idioma si usted no habla inglés o si su inglés es limitado.

Derecho a Recibir Copias Adicionales De Este Aviso: Usted tiene derecho a recibir copias adicionales en papel de este Aviso, cuando lo pida. Para pedir copias adicionales, por favor comuníquese con el Oficial de Privacidad de OASA, llame al (312) 814-3840.

Derecho a Registrar Quejas: Si cree que OASA ha violado sus derechos de privacidad, usted tiene derecho a registrar una queja con el Oficial de privacidad de OASA, con el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos. OASA no tomará represalias contra usted si usted registra una queja. Si cree que su proveedor ha violado sus derechos de privacidad, usted tiene de registrar una queja con su proveedor. Por favor comuníquese con su proveedor para obtener información sobre el proceso de quejas que tiene su proveedor.

### **OFICIAL DE PRIVACIDAD**

Para pedir copias adicionales de este Aviso o para recibir más información sobre los procedimientos de privacidad de OASA, sus derechos, o para registrar una queja, por favor comuníquese con el Oficial de Privacidad de OASA, o con el Oficial de Privacidad del DHS, escriba a la siguiente dirección.

OASA Privacy Officer  
Illinois Department of Human Services  
100 W. Randolph, Suite 5-600  
Chicago, IL 60601  
Phone: (312) 814-2436  
TTY: (866) 843-7344  
Fax: (312) 814-2419

DHS Chief Privacy Officer  
Illinois Department of Human Services  
401 South Clinton, 2nd Floor  
Chicago, IL 60607  
Phone: (312) 793-6629  
TTY: (312) 793-6806  
Fax: (312) 793-6336

### **Revisiones / Cambios a Este Aviso**

Este Aviso toma efecto empezando el 14 de abril de 2003. Se requiere que OASA cumpla con los términos de este Aviso hasta que este Aviso sea revisado. OASA reserva el derecho de revisar o cambiar el contenido de este aviso en cualquier momento. Si este Aviso se revisa, se publicará el nuevo aviso en todas las localidades de proveedores con licencia de OASA y en el sitio del DHS en el Internet en [www.dhs.state.il.us/oasa](http://www.dhs.state.il.us/oasa), dentro de los 30 días después de que tome efecto la fecha del cambio. El nuevo Aviso indicará que ha sido revisado e incluirá la fecha en que toma efecto el cambio.